CONATEL

INFORME DE EVALUACIÓN
(LCO N° 05/2013)

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **COMISION DE EVALUACION INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 1396/2013**

FECHA: **30 de octubre de 2013**

REF.: **Evaluación de las Ofertas - Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 "Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva" - ID 256185.**

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución del Directorio Nº 1396/2013, de fecha 04 de octubre de 2013, se eleva el presente informe de evaluación del llamado a Concurso de Ofertas citada en la referencia.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 25 de octubre de 2013, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta para el llamado de "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA", prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2013, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas.

Para la ocasión, han presentado ofertas dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

Orden	EMPRESA	REPRESENTANTE	HORA Y FECHA DE RECEPCIÓN
1	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	Lilian Velázquez	08:00 hs. /25-10-2013
2	COEFICIENTE S.R.L.	Leticia Lugo	08:10 hs. /25-10-2013
3	BRICK S.A.	Miguel Ternández	08:15 hs. /25-10-2013
4	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Viviana Insfrán	08:25 hs. /25-10-2013
5	ESTUDIO UNO S.A.	Leonardo Katzernberger	08:30 hs. /25-10-2013

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	4.126.094.-
2	ESTUDIO UNO S.A.	6.182.940.-
3	BRICK S.A.	6.508.000.-
4	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	13.676.435.-
5	COEFICIENTE S.R.L.	21.274.245.-

1. La Empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L., presenta 1 (un) sobre ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS, los cuales contienen documentaciones foliadas y rubricadas en su totalidad, también acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 15.000.000.- (Quince millones de guaraníes), Póliza Nº 24.0016.11499, de la Empresa INTERNCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con una vigencia desde el 25/10/2013 al 23/01/2014. Al mismo tiempo adjunta la Constancia del SIPE Nº 1270865.

2. La Empresa ESTUDIO UNO S.A., presenta 1 (un) sobre ORIGINAL, los cuales contienen documentaciones foliadas y rubricadas en su totalidad, también acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 15.000.000.- (Quince millones de guaraníes), Póliza Nº 19.1508.0002534.0000, de la Empresa FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con una vigencia desde el 25/10/2013 al 25/01/2014. Al mismo tiempo adjunta la Constancia del SIPE Nº 1270970.

3. La Empresa BRICK S.A., presenta 1 (un) sobre ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS de dicho sobre, los cuales contienen documentaciones foliadas y rubricadas en su totalidad, también acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 15.000.000.- (Quince millones de guaraníes), Póliza Nº 57.1500.1461 de la Empresa SANCOR SEGUROS DEL

PARAGUAY S.A. con una vigencia desde el 25/10/2013 al 25/01/2014. Al mismo tiempo adjunta la Constancia del SIPE Nº 1270891.

4. La Empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., presenta 1 (un) sobre ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS, los cuales contienen documentaciones foliadas y rubricadas en su totalidad, también acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 15.000.000.- (Quince millones de guaraníes), Póliza Nº 38.1508.0000883.0000 de la Empresa CENIT S.A DE SEGUROS con una vigencia desde el 25/10/2013 al 235/01/2014. Al mismo tiempo adjunta la Constancia del SIPE Nº 1270924.

5. La Empresa COEFICIENTE S.R.L., presenta 1 (un) sobre ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS, los cuales contienen documentaciones foliadas y rubricadas en su totalidad, también acompaña una Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 15.000.000.- (Quince millones de guaraníes), Póliza Nº 22.1508.10365/000 de la Empresa SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con una vigencia desde el 25/10/2013 al 23/01/2014. Al mismo tiempo adjunta la Constancia del SIPE Nº 1270940.

III. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

1. El representante de la Empresa BRICK S.A. el Sr. Miguel Ternández deja constancia que en la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa ESTUDIO UNO S.A. no se ajusta a los requerimientos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, éste Comité de Evaluación considera cuanto sigue:

- En el Pliego de Bases y Condiciones, inicialmente se observa un error de tipeo en el orden de los ítems en la numeración 134 al 135.

- La ADENDA Nº 01 emitida por la Institución corrige el mencionado error sin modificar las denominaciones de los ítems en las numeraciones mencionadas mas arriba.

- La Empresa ESTUDIO UNO S.A. presenta su formulario de oferta sin corregir lo rectificado a través de la ADENDA Nº 01. No obstante dicho error en un documento de carácter sustancial no supone mala fé, al no visualizarse ninguna desviación referente a los ítems ni a los precios ofertados.

IV. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

En ésta etapa se ha procedido a examinar las ofertas para verificar que todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones esté completa; constatándose cuanto sigue:

CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 34)	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	ESTUDIO UNO S.A.	BRICK S.A.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE CALIFICACION (IAO 36)	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	ESTUDIO UNO S.A.	BRICK S.A.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión: Los Oferentes cumplen con los requerimientos establecidos en la Sección II de las I.A.O.

En el P.A.C. 2013 se ha estimado para la contratación un monto total de Gs. 500.000.000.- (Quinientos millones de guaraníes), de los cuales podrá ser ejecutado hasta un total de Gs. 100.000.000.- (Cien millones de Guaraníes), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 106/2013.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Item	Descripción	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	ESTUDIO UNO S.A.	BRICK S.A.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.
		Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
1	Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva	4.126.094.-	6.182.941.-	6.508.000.-	13.676.435.-	21.274.245.-

VI. RECOMENDACION:

En consideración a lo expuesto y en razón de lo que establece el Art. 61 del Decreto 21909/03 y a los criterios de evaluación fijados en el Pliego de Bases y Condiciones Sección II, seleccionando la oferta más baja que cumple con las documentaciones legales y analizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requisitos, éste Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA adjudicar la presente Licitación a la firma DINAM PUBLICIDAD S.R.L. (RUC 80018731-8) para el "Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva" en la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de 12 (doce) meses a partir de la firma del mismo, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones de guaraníes), IVA INCLUIDO y hasta un monto máximo de Gs. 500.000.000.- (Quinientos millones de guaraníes), IVA INCLUIDO, a razón de los precios unitarios cotizados en la oferta presentada.

La vigencia del contrato para ejercicio fiscal 2014 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

a) Acta de Recepción y Apertura de Ofertas;
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 106/2013;
c) Resolución Nº 657/2013
d) Cuadro Comparativo de Ofertas
e) Cuadro de Precios Adjudicados
f) Formulario de Ofertas
g) Notas a oferentes

Atentamente,

Lic. Blanca Lila Fernández
Representante del Departamento de Comunicación Social

Abog. Domitila Brizuela
Representante de la Asesoría Legal

Lic. Silvio Peralta
Coordinador y Representante de la G.O.C.

CONATEL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 05/2013 - SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) - Punto 2, Sección II	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	ESTUDIO UNO S.A.	BRICK S.A.	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	COEFICIENTE S.R.L.
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012)	CUMPLE: 6,57	126,92	CUMPLE: 1,45	CUMPLE: 1,08	CUMPLE: 2,65
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012)	CUMPLE 0,15	CUMPLE: 0,02	CUMPLE: 0,75	CUMPLE: 0,64	CUMPLE: 0,37
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 (tres) años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo	CUMPLE 0,17	CUMPLE: 0,06	CUMPLE: 0,36	CUMPLE: 0,10	CUMPLE: 0,17
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	Deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva del servicio ofrecido y otros, de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE Demuestra haber suminitrado servicios similares en período mencionado	CUMPLE Demuestra haber suminitrado servicios similares en período mencionado	CUMPLE Demuestra haber suminitrado servicios similares en período mencionado	CUMPLE Demuestra haber suminitrado servicios similares en período mencionado	CUMPLE Demuestra haber suminitrado servicios similares en período mencionado
	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia (antigüedad de 3 años como mínimo – 2010, 2011 y 2012)	CUMPLE Antigüedad mayor a 3 años	CUMPLE Antigüedad mayor a 3 años	CUMPLE Antigüedad mayor a 3 años	CUMPLE Antigüedad mayor a 3 años	CUMPLE Antigüedad mayor a 3 años
	Deberá demostrar a través de la Lista de clientes del Sector Público y/o Privado. El oferente deberá acompañar de la lista mencionada, como mínimo tres (3) constancias de correcta prestación del servicio, emitidas por las Contratantes en relación a los servicios objeto de la Contratación	CUMPLE Demuestra haber prestado servicios a mas de 3 empresas	CUMPLE Demuestra haber prestado servicios a mas de 3 empresas	CUMPLE Demuestra haber prestado servicios a mas de 3 empresas	CUMPLE Demuestra haber prestado servicios a mas de 3 empresas	CUMPLE Demuestra haber prestado servicios a mas de 3 empresas
	Deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet y del último pago por Derecho de Licencia como proveedor del Servicio de Internet ante el Ente Regulador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia específica en la provisión de servicios similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los (3) tres últimos años (2010, 2011 y 2012) deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. SILVIO BERALTA
Jefe División Tesorería
CONATEL